

266

05 ENE. 2006

ESCANEAR

David  
04 ENE. 2006

17h

DM

15h30

Quito, 09 de diciembre del 2005

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
Fanny Cuenca C.A.U.

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Presente

De mi consideración:

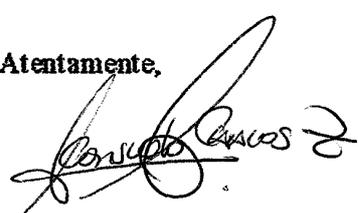
USD 1,00

153931

ING. CONSUELO MARGARITA CHAVEZ ZUMARRAGA, en mi calidad de gerente de la compañía de Responsabilidad Limitada "EISMASTER CONSULTORES AMBIENTALES CIA LTDA"; respetuosamente pongo a su conocimiento que se ha procedido a realizar la cesión de las participaciones de los señores MARIA ANTONIA CHAVEZ ZUMARRAGA, Y MARIA TERESA TORRES PADRON, mediante escritura celebrada el martes 13 de septiembre de 2005 y legalmente marginada en el Registro Mercantil el 31 de Octubre de 2005, conforme consta de la copia certificada que adjunto para los fines pertinentes.

Por la favorable atención que se digno dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

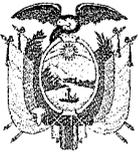


ING. CONSUELO CHAVEZ Z.  
GERENTE

ok  
DM

Cesión registrada

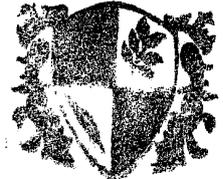
5/ene/2006  
DM



NOTARIA  
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

Notaria



Dr. Jaime Aillón Albán  
Quito - Ecuador

CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
OTORGADO POR:  
MARIA ANTONIA CHAVEZ ZUMARRAGA  
CHRISTIAN ALEXANDER MOSCOSO RIVADENEIRA  
Y  
MARIA TERESA TORRES PADRON

A FAVOR DE  
CONSUELO MARGARITA CHAVEZ ZUMARRAGA  
CUANTIA: \$ 210,00  
DI 3 COPIAS L.C.A.

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes trece de septiembre del año dos mil cinco, ante mí DOCTOR JAIME AILLÓN ALBÁN, NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTON; comparecen, por una parte los cónyuges señores MARIA ANTONIA CHAVEZ ZUMARRAGA, y CHRISTIAN ALEXANDER MOSCOSO RIVADENEIRA, casados entre sí, y la señorita MARIA TERESA TORRES PADRON, soltera, por sus propios derechos, en calidad de "CEDENTES", y por otra parte la señora CONSUELO MARGARITA CHAVEZ ZUMARRAGA, casada, por sus propios derechos, en calidad de "CESIONARIA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública, la siguiente minuta que dice: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES de la Compañía de Responsabilidad Limitada "EISMASTER CONSULTORES AMBIENTALES CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas y disposiciones: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores MARIA ANTONIA CHAVEZ ZUMARRAGA, y CHRISTIAN ALEXANDER MOSCOSO RIVADENEIRA, casados entre sí, y la señorita MARIA TERESA TORRES PADRON, soltera, por sus propios derechos, y, por otra, en calidad de CESIONARIA la señora CONSUELO MARGARITA CHAVEZ ZUMARRAGA, casada, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces legalmente para obligarse y contratar. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante

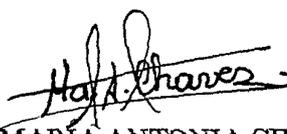
Escritura Pública celebrada el once de marzo del dos mil cinco, ante la Notaria Vigésima Sexta Suplente del cantón Quito, doctora Cecilia Vásconez Viñan, por licencia concedida a su titular doctor Homero López Obando, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada "EISMASTER CONSULTORES AMBIENTALES CIA. LTDA.", instrumento legalmente inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón, el treinta de mayo del dos mil cinco, con un capital inicial de cuatrocientos dólares, dividido en cuatrocientas participaciones sociales de un dólar cada una; b) Las socias María Antonia Chávez Zumárraga y María Teresa Torres Padrón mediante el instrumento detallado anteriormente adquirieron ciento noventa participaciones y veinte participaciones respectivamente, de un dólar cada una dentro del capital social de la compañía; c) La Junta General de socios celebrada el día lunes quince de agosto del año dos mil cinco, autorizó a sus socias para que procedan a ceder y transferir la totalidad de sus participaciones sociales, cuya copia del acta de la Junta General se agrega como documento habilitante. TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES: Considerando los antecedentes expresados en la cláusula anterior, los cedentes cónyuges señores MARIA ANTONIA CHAVEZ ZUMARRAGA, y CHRISTIAN ALEXANDER MOSCOSO RIVADENEIRA, y la señorita MARIA TERESA TORRES PADRON, libre y voluntariamente, ceden y transfieren la totalidad de sus participaciones, a favor de la socia señora CONSUELO MARGARITA CHAVEZ ZUMARRAGA, quien pasa a ser la propietaria absoluta de las cuatrocientas participaciones de un dólar cada una de la compañía de Responsabilidad Limitada "EISMASTER CONSULTORES AMBIENTALES CIA. LTDA." CUARTA.- PRECIO DE LA CESION: Expresamente declaran las partes que la presente cesión se realiza al valor nominal de las participaciones que se cede, es decir la cantidad de doscientos diez dólares americanos, habiendo la cesionaria entregado los valores correspondientes y que los cedentes declaran haberlos recibido a su entera satisfacción, sin tener que reclamar valor alguno por este concepto en lo futuro. QUINTA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN: Los cedentes autorizan a la cesionaria a que la presente escritura pública sea marginada en la matriz de constitución de compañía y además se la inscriba en el Registro Mercantil



NOTARIA  
CUARTA

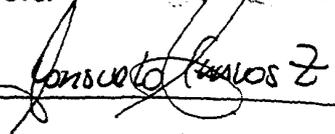
DR. JAIME AILLON ALBAN

correspondiente y además se la inscriba en el Registro Mercantil correspondiente. SEXTA.-  
GASTOS: Todos los gastos que demande el presente contrato correrán de cuenta y cargo de  
la cesionaria. SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN: Las partes aceptan el total contenido de este  
contrato, por estar hecho en seguridad de sus mutuos intereses. OCTAVA.-  
COMPETENCIA: Para todos los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes  
se someten a los Jueces Competentes de la ciudad de Quito. Usted, señor Notario, se servirá  
agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.  
HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su  
valor legal y que se halla firmada por el doctor Wilson Chiluisa, con matrícula profesional  
número ocho mil quinientos doce del Colegio de Abogados de pichincha. Para el  
otorgamiento y suscripción de la presente se observaron todos los preceptos legales del  
caso y leída que les fue a los comparecientes, aquellos se afirman y ratifican en todo lo  
expuesto y firman conmigo el Notario. De todo lo cual doy fe.

  
MARÍA ANTONIA CHAVEZ ZUMARRAGA  
C.C. 171273586-7

  
CHRISTIAN ALEXANDER MOSCOSO RIVADENEIRA  
C.C. 17017066-1

  
MARIA TERESA TORRES PADRON  
C.C. 171963104-4

  
CONSUELO MARGARITA CHAVEZ ZUMARRAGA  
C.C. 1711228328

FIRMADO DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL  
CANTON QUITO SIGUEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171017066-1

MOSCOSO RIVADENEIRA CHRISTIAN ALEXANDER  
PICHINCHA/SO. DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS  
12<sup>o</sup> ABRIL 1975

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 005 0219 01239 M

PICHINCHA/SO. DGO DE LOS CL  
S. DOMINGO DE LOS CLDS 1975

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V434487

CASADO MARIA ANTONIA CRAVEZ ZUMARRAGA  
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
PATRICIO ERNESTO MOSCOSO  
ANA JULIETA RIVADENEIRA

QUITO 26/09/2002  
26/09/2014

FORMA No REN 0286782  
Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171963104-4

TORRES PADRON MARIA TERESA  
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ  
20 JUNIO 1984

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 008 0049 05703 F

PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1984

FIRMA DEL CEDULADO

Notaria 4  
James Aillon  
Otero Escobar

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V2242

SOLTERO ESTUDIANTE  
ESTADO CIVIL PROF. OCUP

PABLO ANIBAL TORRES  
FABIOLA BEATRIZ PADRON

QUITO 31/08/2002  
31/08/2014

FORMA No REN 0229035  
Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171273586-7

CHAVEZ ZUMARRAGA MARIA ANTONIA  
ESMERALDAS/QUININDE/ROSA ZARATE  
02 JULIO 1974

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 004 0293 01328 F

ESMERALDAS/QUININDE  
ROSA ZARATE 1974

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V3244

CASADO CHRISTIAN MOSCOSO RIVADENEIRA  
SUPERIOR ING. AGRONOMO  
CATON RODRIGO CHAVEZ MONTALVO  
JANETH ZUMARRAGA

QUITO 01/09/2003  
01/09/2015

FORMA No REN 0779472  
Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171102830-2

CHAVEZ ZUMARRAGA CONSUELO MARGARITA  
17 SEPTIEMBRE 1971

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 18 193 14012

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
GONZALEZ SUAREZ 71

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4744V4344

CASADO JOSE Y SANTANARIA RODRIGUEZ  
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR  
CATON RODRIGO CHAVEZ  
JANETH ZUMARRAGA

QUITO 2/11/03

FORMA No 0387311

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

5-0093  
NUMERO 1719170661  
CEDULA

MOSCO SO RIVADENEIRA CHRISTIAN ALEXANDER  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
CANTON

RESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

5-0082  
NUMERO 171228328  
CEDULA

CHAVEZ ZUMARRAGA CONSUELO MARGARITA  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
CANTON

RESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria 4ta.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

36-0082  
NUMERO 1712735867  
CEDULA

CHAVEZ ZUMARRAGA MARIA ANTONIA  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
CANTON

RESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Jaime Aillón  
Quito Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

172-0181  
NUMERO 1718631044  
CEDULA

TORRES PADRON MARIA TERESA  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
CANTON

RESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a,

*[Signature]* 13-09-2004

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑIA "EISMASTER CONSULTORES AMBIENTALES CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los quince días del agosto del año dos mil cinco, a las 17H00, en el local de la Compañía, ubicado en la calle Ignacio Asín ciento noventa y cuatro y Antonio Román, Urbanización San Fernando, de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, se reúnen las señoras MARIA ANTONIA CHAVEZ ZUMARRAGA, MARIA TERESA TORRES PADRON, Y CONSUELO MARGARITA CHAVEZ ZUMARRAGA, es decir la totalidad del capital social de la Compañía "EISMASTER CONSULTORES AMBIENTALES CIA. LTDA."

La señora CONSUELO MARGARITA CHAVEZ ZUMARRAGA da un cordial saludo a las socias y solicita a secretaría que se de lectura del orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Autorización para la cesión de las participaciones.

Consultado el quórum reglamentario, la señora Gerente General dispone que por secretaría se proceda a la lectura del orden del día, el mismo que es aceptado por las socias.

Se da inicio con el primer punto que es la lectura del Acta anterior, la misma que es aprobada, sin observación alguna.

En el segundo punto se continua la solicitud de las socias MARIA ANTONIA CHAVEZ ZUMARRAGA, y MARIA TERESA TORRES PADRON, quienes solicitan se les autorice para ceder sus participaciones es así que luego de varias deliberaciones y haciendo uso de su derecho de preferencia la señora CONSUELO MARGARITA CHAVEZ ZUMARRAGA manifiesta que es su voluntad el comprar dichas participaciones lo cual es aceptado de manera unánime.

No habiendo más puntos que tratar, se concede un breve receso para la redacción de la presente Acta, la Secretaria da lectura a la misma y la Junta General aprueba por unanimidad en esta misma reunión, sin modificación alguna.

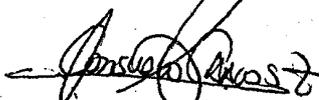
Se clausura la sesión siendo las veinte horas, quince minutos.

Para constancia firman en unidad de acto:

Lo sobreborrado "EISMASTER" vale.

  
MARIA ANTONIA CHAVEZ ZUMARRAGA  
C.C. 171273586-7.

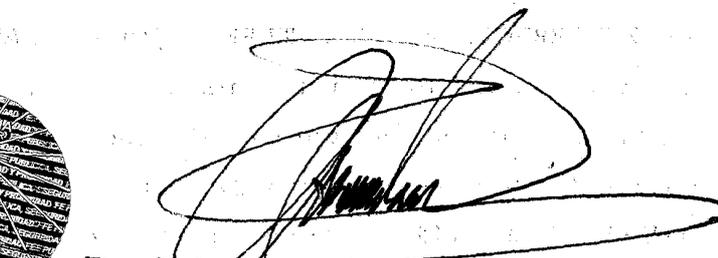
  
MARIA TERESA TORRES PADRON  
C.C. 171963104-4

  
CONSUELO MARGARITA CHAVEZ ZUMARRAGA  
C.C. 1711228328

**HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES**

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a jueves seis de octubre del año dos mil cinco.



  
**Dr. Jaime Aillón Albán**  
NOTARIO CUARTO  
QUITO



**Dr. Jaime Aillón Albán**  
Quito - Ecuador

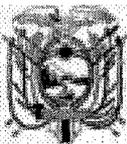


**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**  
**NOTARIO VIGESIMO SEXTO**

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "EISMASTER CONSULTORES AMBIENTALES CIA. LTDA", de fecha once de marzo del dos mil cinco; de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada en la Notaría Cuarta del Cantón Quito, el trece de septiembre del dos mil cinco; mediante la cual los cónyuges María Antonia Chávez Zumarraga y Christian Alexander Moscoso Rivadeneira; y, la señorita María Teresa Torres Padrón ceden y transfieren la totalidad de sus participaciones, a favor de la socia señora Consuelo Margarita Chávez Zumarraga, quien pasa a ser la propietaria absoluta de las participaciones de un dólar cada uno de la mencionada compañía.- Quito, a catorce de Octubre del dos mil cinco.- (M.S.)

Dr. Homero López Obando.  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



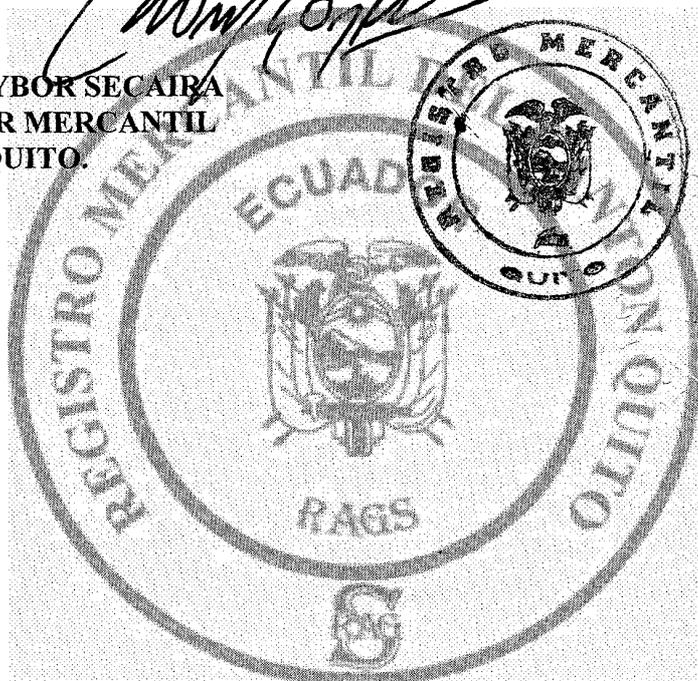


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1242** de REGISTRO MERCANTIL de treinta de Mayo del dos mil cinco, a fs 1066, tomo 136, correspondiente a la constitución de la Compañía “**EISMASTER CONSULTORES AMBIENTALES CIA LTDA**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, treinta y uno de Octubre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng